



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

NUMERAL 13

La información relacionada al inventario de bienes muebles e inmuebles con que cuenta cada uno de los sujetos obligados por la presente ley para el cumplimiento de sus atribuciones.

Respuesta:

La Federación Nacional de Boxeo de Guatemala hace constar que en el año 2022 no cuenta, ni contará con bienes inmuebles.

Juan Carlos Orozco García / Contador

Vo. Bo. M.S.c. Lic. David Eliú Batz / Gerente

